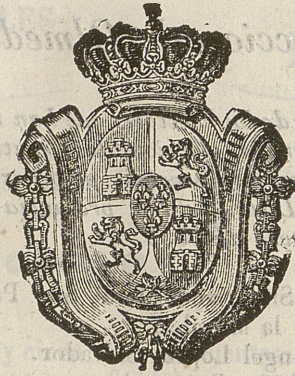


Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 17 de Febrero de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

Distrito de Medina del Campo.

Seccion de Olmedo.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la votacion de este dia primero de ella en esta Seccion, para la eleccion de Diputado á Córtes.

- | | | |
|---|---|--|
| 1 D. Juan Climaco Arévalo, Matapozuelos. | 35 D. Juan de Iscar, Matapozuelos. | 85 D. Antonio Sanz, Alcazarén. |
| 2 Juan Martin Bachiller, Arrabal de Portillo. | 36 Julian Ortega, Arrabal de Portillo. | 86 Juan Gonzalo, Hornillos. |
| 3 Mauricio Pasalodos, id. | 37 Bernardo García, Hornillos. | 87 Santos Aparicio, Bocigas. |
| 4 Isidoro Ojero, id. | 38 Juan Plaza, Mojados. | 88 Pascual Vicente, Alcazarén. |
| 5 Toribio Fernandez, Valdestillas. | 39 Cesáreo Diaz, id. | 89 Ciriaco Sanz, Portillo. |
| 6 Gregorio Roman, id. | 40 Manuel Lozano, Pedrajas de San Esteban. | 90 José Sanz, id. |
| 7 Bráulio Fadrique, id. | 41 Narciso Fernandez, Mojados. | 91 Juan de Albá, Olmedo. |
| 8 Francisco Diaz, Cojeces de Iscar. | 42 Andrés García, Hornillos. | 92 Eusebio Cendon, Zarza. |
| 9 Francisco Perez Martin, Olmedo. | 43 Francisco Sancho, id. | 93 Juan de Mata, id. |
| 10 Tomás Lumbreras, id. | 44 Casiano Gutierrez, Portillo. | 94 Manuel Cendon, id. |
| 11 Gonzalo Iscar, Matapozuelos. | 45 Vicente García, Arrabal de Portillo. | 95 Agustin Sanz Pasalodos, Portillo. |
| 12 Pedro Velasco, id. | 46 Calixto Arroyo, Puras. | 96 Gerónimo Ortiz, Olmedo. |
| 13 Antolin Juarez, Valdestillas. | 47 Francisco Arévalo Manzano, Matapozuelos. | 97 Quintín Quinzaños, Mojados. |
| 14 Felipe Rodriguez, Matapozuelos. | 48 Eusebio Alonso, Villalba de Adaja. | 98 Vicente García, Hornillos. |
| 15 Vicente Velasco, id. | 49 Perfecto Saez, Matapozuelos. | 99 Julian Lopez, Portillo. |
| 16 Hilario Vaca, Arrabal de Portillo. | 50 Dionisio Lorente, Ataquines. | 100 Benito Martin, Olmedo. |
| 17 Manuel Bachiller, id. | 51 Felipe del Rio, la Pedraja de Portillo. | 101 Valentin Molpeceres, id. |
| 18 Pedro Regalado de la Peña, id. | 52 Julian del Rio, Portillo. | 102 Evaristo de la Pinta, Matapozuelos. |
| 19 Bráulio Sanz, Pedraja de Portillo. | 53 Francisco Nieto Vara, Ataquines. | 103 Lucio Ortega, Arrabal de Portillo. |
| 20 Pedro Conde, Olmedo. | 54 Rafael Gutierrez, Portillo. | 104 Facundo Saravia, San Pablo de la Moraleja. |
| 21 Balbino Isla, Arrabal de Portillo. | 55 Manuel de la Cruz Sanz, Pedraja de Portillo. | 105 Pablo Vitoria, Matapozuelos. |
| 22 Joaquin Gomez, Villalba de Adaja. | 56 Mariano García, Hornillos. | 106 Alejandro Gutierrez, Bocigas. |
| 23 Saturnino Muñoz, Pedraja de Portillo. | 57 Andrés del Olmo, Mojados. | 107 Miguel Martinez, Matapozuelos. |
| 24 Vicente Vaca, Arrabal de Portillo. | 58 Vicente García Bueno, Hornillos. | 108 Ramon Fernandez, Olmedo. |
| 25 José Lopez, Olmedo. | 59 Gabriel Sancho, Matapozuelos. | 109 Dionisio Martin Velasco, Matapozuelos. |
| 26 Celestino Cueto, Villalba de Adaja. | 60 Ramon Saez, Almenara. | 110 Sotero Lorenzo, Ataquines. |
| 27 Romualdo Iscar, Matapozuelos. | 61 Juan Manuel Arévalo, Mojados. | 111 Pedro Gimenez, Muriel. |
| 28 Manuel Alonso, id. | 62 Fabriciano Martin, Almenara. | 112 Pedro Gutierrez, Olmedo. |
| 29 Pedro Lopez Casariego, id. | 63 Pedro Artiaga, id. | 113 Fermin Isla, Valviadero. |
| 30 Luciano Sanchez, Ataquines. | 64 Lucas Gomez, Iscar. | 114 Evaristo Moraleja, Olmedo. |
| 31 Santiago Martinez, la Pedraja de Portillo. | 65 Manuel Clavo, Almenara. | 115 Francisco de Coca, Muriel. |
| 32 Miguel Diez, Almenara. | 66 Fermin Manzano, Alcazarén. | 116 Prudencio Hernandez, id. |
| 33 Juan Martin Gomez, Portillo. | 67 Vicente Martin, Matapozuelos. | 117 Cipriano Alvaro, Olmedo. |
| 34 Gregorio Garcia, Hornillos. | 68 Juan García, Hornillos. | 118 Leoncio Lorenzo, Pozaldez. |
| | 69 Tomás Gamarra, id. | 119 Pablo Moyano, id. |
| | 70 Saturnino Rodriguez, id. | 120 Francisco García, id. |
| | 71 Julian Gamarra, id. | 121 Vicente Lorenzo, id. |
| | 72 Bartolomé Juarez, Puras. | 122 Faustino Ramiro, id. |
| | 73 Fermin Sanz, id. | 123 Leon Garcia, Alcazarén. |
| | 74 Julian Arroyo, id. | 124 Francisco Cano, id. |
| | 75 Bartolomé Fraile, id. | 125 Eusebio Gomez, Ataquines. |
| | 76 Felix Heredero, id. | 126 Juan Nieto, id. |
| | 77 Bonifacio Alonso, Villalba de Adaja. | 127 Antero Vallejo, id. |
| | 78 Felix Diez, Matapozuelos. | 128 Manuel Sanz, Aldea de S. Miguel. |
| | 79 Felix Diez, Puras. | 129 Nicolás Inaraja, Villalba de Adaja. |
| | 80 Fructuoso Heredero, id. | 130 Bráulio Sanchez, Pozaldez. |
| | 81 Gerónimo Arroyo, id. | 131 Nicanor Fernandez, id. |
| | 82 Venancio Talavera, Hornillos. | 132 Juan Lorenzo, id. |
| | 83 Cándido Gonzalo, id. | 133 Florentino Rodriguez, Bocigas. |
| | 84 Manuel Plaza, Mojados. | 134 Fausto Sanz Pasalodos, Portillo. |
| | | 135 Agustin de S. Martin, Olmedo. |
| | | 136 Gregorio Miranda, Bocigas. |

- 137 D. Tiburcio Moraleja, Olmedo.
- 138 Romualdo Pajares, id.
- 139 Gabriel Molpeceres, id.
- 140 Toribio Diaz, Salvador.
- 141 Julian Sanz Pasalodos, Portillo.
- 142 Baldomero Pasalodos.
- 143 Juan Puga, Olmedo.
- 144 Pio Longué, id.

Resúmen de los votos que cada Candidato ha obtenido en este primer dia de eleccion.

D. Mariano Herrero, ciento cuarenta y tres votos. 143
 D. Joaquin María Beloso, un voto. 1

Los infrascritos Presidente y Secretarios Escrutadores certificamos de la exactitud y veracidad de la precedente lista de los Electores que en este primer dia han emitido su voto para Diputado y del resúmen de votos que cada Candidato ha obtenido. Y para que conste lo firmamos en Olmedo á 4 de Febrero de 1853.—El Presidente, Celestino Sanz.—El Secretario Escrutador, Carlos Lopezvaró.—El Secretario Escrutador, Manuel Torés Sanz.—El Secretario Escrutador, Antonio Diez.—El Secretario Escrutador, Antonio Velasco.

Seccion de Olmedo.

Lista de los Electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Córtes en esta Seccion, perteneciente al tercer Distrito de la provincia, hoy 5 de Febrero de 1853.

- 1 D. Sinforiano Mera, San Pablo de la Moraleja.
- 2 Angel Lopez, Salvador.
- 3 Trifon Rejas, id.
- 4 Ciriaco Lopez, id.
- 5 Deogracias Diaz, id.
- 6 Pablo Lopez, id.
- 7 Cipriano Sanz, Olmedo.
- 8 Nemesio Torés, id.
- 9 Ricardo Linage, id.
- 10 Tomás Lopez Alguacil, id.
- 11 Jacinto Pliego, id.
- 12 Pedro Villapeccellin, id.
- 13 José Conde Gutierrez, id.
- 14 Toribio Valdés, la Pedraja de Portillo.
- 15 Nicolás Sanz, Olmedo.
- 16 Facundo Barrios, id.
- 17 Manuel Torés, id.
- 18 Celestino Sanz, id.
- 19 Carlos Lopezvaró, id.
- 20 José Martin Carreño, id.

- 21 D. Tomás Hernandez, id.
- 22 Pedro Gutierrez, id.
- 23 Francisco Perez, id.
- 24 Mateo Catalina, id.
- 25 Antonio Diez, Matapozuelos.
- 26 Antonio Velasco, id.
- 27 Joaquin Domingo, Llano.
- 28 Hermenegildo Hernandez, la Zarza.
- 29 Pedro Hernandez, Olmedo.

Resúmen de los votos que cada Candidato ha obtenido en este segundo dia de elecciones.

D. Mariano Herrero, veintinueve votos. 29

Los infrascritos Presidente y Secretarios Escrutadores certificamos de la exactitud y veracidad de la presente lista de los Electores que en este segundo dia han emitido su voto para Diputado y del resúmen de votos que cada Candidato ha obtenido. Y para que conste lo firmamos en Olmedo á 5 de Febrero de 1853.—El Presidente, Celestino Sanz.—El Secretario Escrutador, Carlos Lopezvaró.—El Secretario Escrutador, Manuel Torés Sanz.—El Secretario Escrutador, Antonio Diez.—El Secretario Escrutador, Antonio Velasco.

Núm. 25.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

REPARTIMIENTO de 11,415 rs. que para el socorro de presos pobres y otros gastos de la Cárcel del partido de Nava del Rey en el año de 1853 se gira entre los pueblos que componen el mismo, habiendo tomado por base el número de vecinos de cada uno.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	CUOTAS. Reales vn.
Alaejos.	884	2652
Castronuño.	414	1242
Castrejon.	108	324
Cubillas.	7	21
Fresno el Viejo.	260	780
Nava del Rey.	1197	3591
Pollos.	220	660
Siete Iglesias y Evanes.	305	915
Torrecilla de la Orden.	354	1062
Villafranca de Duero.	56	168
	3805	11415

Cuyo repartimiento se publica en este Periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos interesados, á quienes encargo la puntualidad en el pago de las cuotas que respectivamente van designadas en la Depositaria del Ayuntamiento de la Cabeza del partido judicial, por trimestres adelantados, bajo la pena marcada en circular inserta en el Boletín de 1.º de Noviembre del año de 1851. Valladolid 12 de Febrero de 1853.—Pedro de Bardaxi.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

A los Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

Con objeto de que no se estafe á los pueblos por algunos llamados agentes de ellos en esta Capital, haciendo creer á sus Ayuntamientos que deben subvenir al pago de gratificaciones en estas oficinas por la aprobacion de los repartimientos de la Contribucion territorial, he resuelto que no se entregue ninguno sino á la persona que los Señores Alcaldes autoricen en debida forma, previniendo á estas Autoridades que de la menor indicacion que se les haga sobre el particular, den cuenta al Señor Gobernador de la provincia para los efectos á que haya lugar en castigo de toda clase de abusos de dicha naturaleza. Valladolid 12 de Febrero de 1853. —Manuel Ruiz del Portal.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Juan Casado, vecino de San Miguel del Pino, ha mejorado en el cuarto la casa de los Propios de la misma villa que habia sido rematada en venta real á Pablo Diaz, por 499 rs. En su consecuencia se anuncia el último remate para el Sábado 26 del actual á las once de la mañana en este Gobierno y ante el Ayuntamiento. Valladolid 7 de Febrero de 1853.—Pedro de Bardaxi.

EXTRACTO de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Enero, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.

	Reales vellon.
Primeramente son cargo treinta y cinco mil ochocientos treinta y un rs. nueve mrs. vn. que resultaron existentes en fin del mes anterior.	35,831.. 9
Idem ingresados en este mes por productos de portazgos, pontazgos y barcajes.	1,126.. 23
Idem por los de arbitrios establecidos.	6,163.. 12
Idem de Instruccion pública.	46..
Idem de Beneficencia.	20,788.. 11
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. 116,533.. 2	
Por idem á la contribucion industrial y de comercio. 46,344.. 21	162,877.. 23
TOTAL CARGO rs. vn.	226,833.. 10

DATA.

CAPITULO 1.º

Artículo 1.º { Son data 1,833 rs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial. }
Artículo 3.º Idem por Comisiones especiales.

CAPITULO 2.º

Artículo 2.º Idem por obligaciones de Instruccion primaria.

CAPITULO 3.º

Artículo 1.º Idem por obligaciones del Hospital de Dementes de esta Ciudad.
Idem por las del Hospicio.
Artículo 4.º Idem por las de la Junta provincial de beneficencia.

CAPITULO 7.º

Idem por los de impresion en la Côte de los presupuestos municipales y de beneficencia.

CAPITULO 8.º

Idem por auxilio para la construccion de caminos vecinales.

CAPITULO 9.º

Idem por gastos imprevistos, á saber:
Por el sostenimiento de la Seccion de Cuentas establecida en la Direccion general.
Por gastos de esterado en el ex-Colegio de San Gregorio.

TOTAL DATA rs. vn. 10,515.. 24 44,033.. 23 54,549.. 13

RESUMEN.

IMPORTA EL CARGO.	226,833.. 10
IDEM LA DATA.	58,567.. 13
EXISTENCIA para el siguiente mes. rs. vn.	168,265.. 31

De forma que importando el cargo doscientos veintiseis mil ochocientos treinta y tres reales y diez maravedís, y la data cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete reales y trece maravedís, segun queda expresado, resulta un saldo ó existencia de ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco reales y treinta y un maravedís, de que me haré cargo en la cuenta del mes de Febrero actual. Valladolid 11 de Febrero de 1853.—El Depositario de los fondos provinciales, José Ferrer.—Está conforme, El Interventor, Pedro Sanchez Ramos.—V.º B.º, El Gobernador, Bardaxí.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En 27 de Noviembre último se remataron en venta real las siguientes fincas de los Propios de Rubí de Bracamonte.

FINCAS.	REMATANTES.	Rs. vn.
Prado de Navilla. . . .	Ignacio Estevez.	2820
Era de las Tablas. . .	El mismo.	700
Solar del Pósito. . . .	El mismo.	100
Corral del Concejo. . .	El mismo.	100

Y se publica para conocimiento de los que quieran mejorar en el cuarto estas posturas hasta el 25 del actual inclusive en este Gobierno ó ante el Ayuntamiento. Valladolid 10 de Febrero de 1853. = Pedro de Bardaxi.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Se suspende la subasta en venta real de los bienes de Propios de Villabarúz anunciada para el 26 del actual en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de 23 y 29 de Enero último. Valladolid 14 de Febrero de 1853. = Pedro de Bardaxi.

Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Valladolid.

Debiendo aumentarse la fuerza del Cuerpo de Infantería y Caballería de esta provincia se hace saber por medio del Boletín oficial para que los licenciados del Ejército que deseen ingresar en las armas respectivas, dirijan sus solicitudes por conducto de esta Comandancia al Excmo. Señor Inspector general del Cuerpo; bien entendido que las condiciones de admision son las prevenidas en el artículo 2.º del capítulo 2.º del Reglamento militar del Cuerpo, aprobado por Real orden de 17 de Octubre de 1852, y que para conocimiento de los interesados á continuacion se expresan: 1.º haber servido por lo menos cuatro años sin abonos en el Ejército permanente ó un tiempo equivalente en la reserva: 2.º ser mayor de 24 años y menor de 45: 3.º tener cinco pies y dos pulgadas y media de estatura para Caballería y cinco pies y dos pulgadas para Infantería: 4.º saber leer y escribir: 5.º haber obtenido buena y honorifica licencia habiendo servido en el Ejército: 6.º y último: justificar en debida forma su excelente conducta y aptitud por medio de atestado del Alcalde y Párroco de su domicilio, que con la licencia absoluta acompañarán á la instancia; con estos antecedentes se presentarán á los Comandantes de la Guardia Civil del puesto mas inmediato al pueblo de su naturaleza. Valladolid 13 de Febrero de 1853. = El Comandante accidental de la provincia, Valentin Diez.

Ayuntamiento constitucional de La Seca.

Hallándose concluido el padron de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de esta villa y su término jurisdiccional que ha de servir de base para el repartimiento de la Contribucion de los mismos conceptos en el corriente año, este Ayuntamiento ha determinado exponerle al público en

estas Casas Consistoriales por el término de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Lo que se anuncia para que los contribuyentes que tengan algun agravio que exponer lo hagan dentro del término señalado, pasado el cual no serán oídos. La Seca 14 de Febrero de 1853. = El P. D. A., Ibon Bayon. = Melchor Conejo Moyano, Secretario.

Alcaldía constitucional de Geria.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de este lugar que se halla dotada con 800 rs. vn. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes por el correo, francas de porte, al Señor Alcalde Presidente de dicha Corporacion, cuya provision habrá de hacerse para el dia 20 del próximo Febrero. Geria 31 de Enero de 1853. = El P., Higinio Lozano. = Por su mandado, Pio Sanchez.

Por acuerdo de la Junta municipal de Beneficencia de esta Capital se saca nuevamente á pública subasta el arrendamiento de una heredad de tierras de treinta y tres obradas poco mas ó menos, que en término de Tamariz de Campos pertenece al Hospital de la Resurreccion de esta Ciudad, que hoy lleva en colonia D. Gervasio Escudero, bajo la base de que la postura admisible será la de diez y ocho fanegas de trigo en cada un año. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía Numeraria de la referida Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará nuevo remate en la oficina del Administrador del indicado Establecimiento el Domingo 20 del corriente de once á doce de su mañana. Valladolid 1.º de Febrero de 1853. = El Administrador, Gavino Silva.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 6 de Febrero de 1853.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 217 imposiciones, de las cuales 1 es de nuevo imponente, la cantidad de. . . . 4,098..
Se ha devuelto á peticion de 1 interesado. . . . 200..

El Director de Semana,
José de Casas.

ANUNCIO PARTICULAR.

En la calle de Francos núm. 14, se ha abierto con la autorizacion competente, desde 1.º de Febrero de este año, un Colegio de educacion para Señoritas á cargo de una Señora educada en varios Colegios de Francia é Inglaterra y nombrada de Real orden Maestra del de Huérfanas de la Union, donde además de todas las labores propias de su sexo y de adorno se enseñarán los idiomas francés é ingles. Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externas.